



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.**

Carrera 10 No. 14 – 30 Piso 7. Edificio Jaramillo Montoya.

Teléfono 424453

J45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de julio de 2022

Rad. 2012-0397

De las excepciones de mérito propuestas Beloura Investmens S. l., por secretaría corre traslado a la parte demandante por el término de Ley. Hecho lo anterior, ingrésese el expediente al despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (2)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 071, del 12 de julio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

Mo.